

RIO GALLEGOS, 1 1 JUL 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.852/17 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO: QUE por Nota Nº 156/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación del Lic. Sergio RAMIREZ en un cergo docente Interino a Término, Categoria Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales -Subdisciplina Sociología - Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones - Area Campos del Trabajo Social - Orientación Intervención Profesional - Código Nomenclador de Disciplina (05-50-06-01-01);

QUE fundamenta la solicitud en la necesidad de garantizar el dictado de la asignatura Instituciones y Organizaciones correspondiente a la carrera Licenciatura en Trabajo Social que se dicta en el 1er. Cuatrimestre y hasta tanto se sustancie el cargo convocado por Concursos Públicos y

Abiertos de Antecedentes y Oposición;

QUE por Disposición Nº 021/17 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes del docente Lic. Sergio RAMIREZ, a los docentes Lic. Herna BUSTAMANTE, Dra. Paula DIEZ y Prof. Miriam VAZQUEZ, en carácter de titulares y Mg. Rosa StLVA, en carácter de suplente;

QUE a fs. 10 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que el docente Lic. Sergio RAMIREZ cumple con los requisitos establecidos en la

reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE mediante Nota Nº 1060/17 emitida por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaria de Administración de la U.A.R.G. y Certificación obrante a fs.06 (reverso) emitida por la Secretaria de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito

presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota Nº 315/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación del Lic. Sergio RAMIREZ, en un cargo docente Interino a Termino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones - Área Campos del Trabajo Social - Orientación Intervención Profesional - Código Nomenclador de Disciplina (05-50-06-01-01), a partir del 17 de abril de 2017 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE solicita se reconozcan los servicios prestados por el Lic. RAMIREZ desde el 17 de abril de 2017, en virtud de que inició la actividad antes del presente instrumento legal ante la urgencia en la cobertura de la asignatura Instituciones y Organizaciones que se dicta en el 1er. cuatrimestre y en

la necesidad de hacerse efectiva la prestación del servicio educativo;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza № 181-CS-UNPA:

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS DISPONE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por el Lic. Sergio RAMIREZ (C.U.I.L. Nº 20-7495406-3) en el cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad panización Social, Estructura e Instituciones - Área Campos del Trabajo Social - Orientación hidivención Profesional - Código Nomenciador de Disciplina (05-50-06-01-01) del Departamento Çiericias Sociales, a partir del 17 de abril de 2017 y hasta el 10 de julio de 2017, por los motivos



111-2-

expuestos en los considerandos de la presente.-

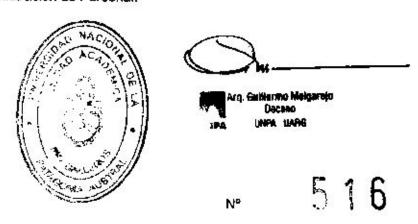
ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Sergio RAMIREZ(C.U.I.L. Nº 20-17495406-3) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones - Área Campos del Trabajo Social - Orientación Intervención Profesional - Código Nomenciador de Disciplina (05-50-06-01-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 11 de julio de 2017 y hasta el 14 de agosto de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del docente Lic. Sergio RAMIREZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Lic. Sergio RAMIREZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) dias hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional - Programa 16 - Proyecto 00 - Sub Proyecto 00 - Actividad 20 - Obra 00 - Inciso 01 - Partida Principal 01 - Finalidad 02 - Función 04 - Sub unidad 002 - UARG - Sub Sub Unidad 006 - Escuela de Trabajo Social - 061 Instituo Educación y Ciudadanía - A-0002-006-000-000-11-16-00-00-20-00-1-1-AP=20 al 50 % y A-0002-061-000-000-11-16-00-00-20-00-1-1-AP=20 al 50% - PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 6º.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



DISPOSICION